

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2026/03799 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 21/2026, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Carlet, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30/03/2026, ha aprobado con carácter inicial el expediente de modificación de créditos n.º 21/2026, en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos financiados con remanente de tesorería para gastos generales y modificación de la base de ejecución n.º 37 del presupuesto 2026.

Queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno en conformidad con los artículos 169 y siguientes del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y el artículo 9 del R. D. 500/1990, de 20 de abril.

Carlet, 31 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

